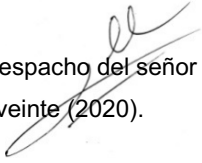




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso 68001-40-03-015-2020-00073-00
Ejecutivo de mínima cuantía


Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento lo informado por el Jefe Grupo Embargos de la DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL en la que toma nota el embargo del salario del demandado JARRINZON CELIS TORRES.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 26 de agosto de 2020.